



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS**  
*"Visible para el renacer de la honra y  
la dignidad de los dosquebradenses"*

**INFORME DE ACTIVIDADES**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES  
No.023-2024**

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	1 de 4

NIT.816.000.158-5

<b>Contratista</b>	Laura Fernanda Pérez Castaño	<b>Período de ejecución</b>	21 de marzo al 20 de abril de 2024
<b>Objeto del contrato</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA DELEGACION CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS.		

Obligaciones del contratista	Trabajo y/o actividad realizada	Documento soporte
1-Realizar acompañamiento jurídico en los procesos adelantados por la delegación civil conforme a asignación realizada por la supervisión	Se realizó acompañamiento a la delegación civil proyectando oficio de solicitud de prórroga a derecho de petición dirigido a la Procuradora Provincial de Instrucción Pereira- Risaralda.	Oficio No. 073-2024-PDC
2-Prestar apoyo a la personería Delegada Civil, en la vigilancia y seguimiento a las actuaciones administrativas, que se adelanten ante las Inspecciones de Policía y acompañar en las visitas y diligencias que se le deleguen.	Se realizó acompañamiento en las vigilancias a cargo de la delegación civil proyectando autos de impulso procesal y oficios solicitando información respecto de las vigilancias:  2.1 Auto vig-003-2023 y oficio N° 083-2024-PDC/MIG-003-2023  2.2 Auto vig-013-2023 y oficio N° 084-2024-	2.1 Auto vig-003-2023 y oficio N° 083-2024-PDC/MIG-003-2023  2.2 Auto vig-013-2023 y oficio N° 084-2024-PDC/MIG-013-2023.  2.3 Auto vig-016-2023 y oficio N° 085-2024-PDC/MIG-016-2023

Elaboró: Laura Fernanda Pérez Castaño –  
contratista

*Laura Pérez*

Revisó: Fernando Ramos Betoya – Personero  
delegado en lo Civil

*[Firma]*

Recibido por: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_ / Mes \_\_\_ / Año \_\_\_ / Hora \_\_\_

	<p>PDC/MIG-013-2023.</p> <p>2.3 Auto vig-016-2023 y oficio N° 085-2024-PDC/MIG-016-2023</p> <p>2.4 Auto vig-018-2023 y oficio N° 086-2024-PDC/MIG-018-2023</p> <p>2.5 Auto vig-014-2023 y oficio N° 090-2024-PDC/MIG-014-202</p> <p>2.6 Auto vig-026-2023 y oficio N° 089-2024-PDC/MIG-026-2023</p>	<p>2.4 Auto vig-018-2023 y oficio N° 086-2024-PDC/MIG-018-2023</p> <p>2.5 Auto vig-014-2023 y oficio N° 090-2024-PDC/MIG-014-202</p> <p>2.6 Auto vig-026-2023 y oficio N° 089-2024-PDC/MIG-026-2023</p>
<p>3-Asesorar a los ciudadanos en general en consultas de carácter jurídico, proyectando los derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, etc., que sean competencia de la Personería Municipal de Dosquebradas, con ocasión de las necesidades</p>	<p>Se realizó atención a la comunidad los días lunes y miércoles, y se elaboraron 20 acciones de tutela, 10 derechos de petición y 6 incidentes de desacato.</p>	<p>Se anexan escritos de acciones de tutela, derechos de petición e incidentes de desacato elaborado en el periodo comprendido entre 21 de marzo de 2024 y 20 de abril de 2024.</p>

Elaboró: Laura Fernanda Pérez Castaño – contratista

*Laura Pérez*

Revisó: Fernando Ramos Bedoya – Personero delegado en lo Civil

*[Firma]*

Recibido por: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_ / Mes \_\_\_ / Año \_\_\_ / Hora \_\_\_





PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS  
"Visible para el renacer de la honra y  
la dignidad de los dosquebradenses"

## INFORME DE ACTIVIDADES

### CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.023-2024

CODIGO

PMD-IACPS-01-2023

FECHA

Agosto 2023

VERSION

01

PAGINAS

3 de 4

NIT.816.000.158-5

de los ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional		
4-Brindar atención personalizada a los ciudadanos que acudan a la Personería Municipal en búsqueda de asesoría jurídica realizando la orientación correspondiente	Se realizó atención a la comunidad los días lunes y miércoles, y se realizó la orientación jurídica correspondiente. 2 asesorías en materia de familia. 13 asesorías en materia civil. 2 asesorías en materia laboral. 1 asesorías del Sisbén.	Registro de atenciones al usuario.
5- Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités y demás que le sean asignados	5.1-Se asistió a mesa virtual de dialogo del proyecto cibi el día 21 de marzo a las 9:00 a.m. 5.2-Se asistió a la firma del pacto interinstitucional por los derechos humanos el día miércoles 9 de abril de 2024.	5.1-Registro fotográfico de asistencia a mesa virtual de dialogo del proyecto cibi el día 21 de marzo a las 9:00 a.m. 5.2- Registro fotográfico de asistencia a la firma del pacto interinstitucional por los derechos humanos el día miércoles 9 de abril de 2024

Elaboró: Laura Fernanda Pérez Castaño –  
contratista

*Laura Pérez C*

Revisó: Fernando Ramos-Bedoya Personero  
delegado en lo Civil

*Fernando Ramos-Bedoya*

Recibido por: \_\_\_\_\_

Día \_\_\_ / Mes \_\_\_ / Año \_\_\_ / Hora \_\_\_



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**  
*"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"*

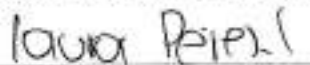
**INFORME DE ACTIVIDADES**

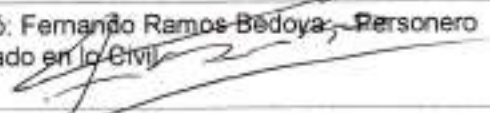
**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**  
**No.023-2024**

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	4 de 4

NIT.816.000.158-5

 <b>LAURA FERNANDA PEREZ CASTAÑO</b> Contratista	 <b>FERNANDO RAMOS BEDOYA</b> Supervisor
---	---

Elaboró: Laura Fernanda Pérez Castaño – contratista  


Revisó: ~~Fernando Ramos Bedoya~~, Personero delegado en lo Civil  


Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Día \_\_\_ / Mes \_\_\_ / Año \_\_\_ / Hora \_\_\_

## EVIDENCIAS ALCANCE N°1

Oficio No. 073-2024-PDC

Oficio No. 073-2024-PDC

DOSQUEBRADAS, 22 DE MARZO DE 2024

Doctora  
ALBA LUCY GARCÍA MARTÍNEZ  
Procuradora Provincial de Instrucción  
Pereira- Risaralda

Asunto: Solicitud de prórroga a petición de 21 de marzo de 2024.

Cordial saludo,

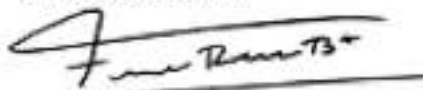
De manera respetuosa me dirijo a su despacho con el fin de solicitar prórroga a la petición elevada el pasado 20 de marzo de 2024, en la que se nos solicita allegar evidencias relacionadas con la actuación realizada por la Personería Municipal de Dosquebradas, que se relata en el oficio respuesta No. 49-SG del 23 de febrero de 2023.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las evidencias de las actuaciones llevadas a cabo por esta Agencia Del Ministerio Público reposan en el archivo central, razón por la cual requerimos hasta el 8 de abril para emitir respuesta de fondo.

Es de precisar que el parágrafo del artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 (sustituido por la Ley 1756 de 2015) estipula: *"Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto."*

Agradecemos su colaboración y diligencia.

Sin otro particular,



FERNANDO RAMOS BEDOYA  
Personero delegado en lo Civil

ELABORÓ: Alba Lucía García Martínez - Procuradora - Risaralda	ELABORÓ: Fernando Ramos Bedoya - Personero delegado en lo Civil	ELABORÓ: PDC
--	--	--------------



Oficio No. 083-2024-PDC/VIG-003-2023  
responder favor citar este número

Dosquebradas, 8 DE ABRIL DE 2024

Dctor  
ERNAN OCTAVIO HERNANDEZ GALINDO  
ORREGIDOR DE LAS MARCADAS  
UNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA  
QUIEN HAGA SUS VECES

[orregiduriasmarcadas@dosquebradas.gov.co](mailto:orregiduriasmarcadas@dosquebradas.gov.co)

Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN VIGILANCIA 003-2023

Saludo:

ERNANDO RAMOS BEDOYA, en mi condición de PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL, DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, respetuosamente me permito solicitar remita copia del expediente y se informe a esta Agencia del Ministerio Público, sobre las acciones emprendidas a fin de esclarecer los hechos materia de la vigilancia N°003 de 2023, del proceso que es adelantado en su despacho mediante la querrela con radicado N°221.1-16-28-14-07-2021 interpuesta por EISENHOWER JANON ZAPATA VALENCIA.

Anterior, con el fin de verificar si se dio cumplimiento a la solicitud y en su defecto proceder con el archivo de las diligencias.

Debe recordarle que la no respuesta de fondo y dentro de los términos legales a un derecho de petición o solicitudes, lo hacen incurrir en violación a sus deberes funcionales y los términos del código único disciplinario, dando lugar a que se inicien las respectivas diligencias disciplinarias en su contra.

Atentamente,

ERNANDO RAMOS BEDOYA  
Personero delegado en lo Civil

RECIBO: Luzmila Hernández Pérez Carabali - Secretaría Distrital	RECIBO: Fernando Bedoya Galindo - Personero delegado en lo Civil	RECIBO POR: Luzmila Hernández Pérez Carabali
--	---	---

Oficio No. 084-2024-PDC/MIG-013-2023

A responder favor citar este número

Dosquebradas, 8 DE ABRIL DE 2024

Doctor  
GUSTAVO ANDRES PATIÑO VALBUENA  
INSPECTOR TERCERO DE POLICIA  
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA  
O QUIEN HAGA SUS VECES

[inspecciontercera@dosquebradas.gov.co](mailto:inspecciontercera@dosquebradas.gov.co)

Asunto: SOLICITUD INFORMACION VIGILANCIA 013-2023

Atento Saludo:

FERNANDO RAMOS BEDOYA, en mi condición de PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, respetuosamente me permito solicitar remita copia del expediente y se informe a esta Agencia del Ministerio Público, sobre las acciones emprendidas a fin de esclarecer los hechos materia de la vigilancia N°13 de 2023, proceso que es adelantado en su despacho mediante la querrela radicada por los señores CONSUELO COLORADO HENAO Y DIDIER DE JESUS VALENCIA CASTAÑO por perturbación a la posesión y otros actos perturbatorios.

Cabe recordarle que la no respuesta de fondo y dentro de los términos legales a un Derecho de petición o solicitudes, lo hacen incurrir en violación a sus deberes fundacionales en los términos del código único disciplinario, dando lugar a que se inicien las respectivas diligencias disciplinarias en su contra.

Atentamente,

FERNANDO RAMOS BEDOYA  
Personero delegado en lo Civil

Expediente: 013-2023 Fecha de expedición: 08 de abril de 2024	Expediente: 013-2023 Fecha de expedición: 08 de abril de 2024	Expediente: 013-2023 Fecha de expedición: 08 de abril de 2024
--	--	--

**Oficio No. 085-2024-PDC/VIG-016-2023**

Al responder favor citar este número

Dosquebradas, 8 DE ABRIL DE 2024

Doctor

**LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ**

INSPECTOR SEXTO DE POLICIA

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA

O QUIEN HAGA SUS VECES

[inspeccionsexta@dosquebradas.gov.co](mailto:inspeccionsexta@dosquebradas.gov.co)

Asunto: **SOLICITUD INFORMACIÓN VIGILANCIA 016-2023**

Atento Saludo:

**FERNANDO RAMOS BEDOYA**, en mi condición de **PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL, DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, respetuosamente me permito solicitar envíe copia del expediente e informe a esta Agencia del Ministerio Público, sobre el estado actual del proceso remitido por competencia a su despacho por el Director Operativo de la Secretaria de Gobierno mediante SAIA con radicado N°20221126-7188-1, el cual trata de la caracterización de una ramada en material liviano donde funciona un establecimiento comercial Discoteca y está ubicada en un predio propiedad del municipio.

Cabe recordarle que la no respuesta de fondo y dentro de los términos legales a un Derecho de petición o solicitudes, lo hacen incurrir en violación a sus deberes funcionales en los términos del código único disciplinario, dando lugar a que se inicien las respectivas diligencias disciplinarias en su contra.

Atentamente,

**FERNANDO RAMOS BEDOYA**

Personero delegado en lo Civil

ELABORO: Laura Fernanda Pérez Castro Abogada Contratista	REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya Personero delegado en lo Civil	RECIBIDO POR: Dra. Mariana A. ...
---	---	--------------------------------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401185



Dosquebradas, 8 DE ABRIL DE 2024

Doctor

HERNAN OCTAVIO HERNANDEZ GALINDO  
CORREGIDOR DE LAS MARCADAS  
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA  
O QUIEN HAGA SUS VECES

[corregidurialasmarcadas@dosquebradas.gov.co](mailto:corregidurialasmarcadas@dosquebradas.gov.co)

Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN VIGILANCIA 018-2023

Atento Saludo:

FERNANDO RAMOS BEDOYA, en mi condición de PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL, DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, respetuosamente me permito solicitar remita copia del expediente y se informe a esta Agencia del Ministerio Público, sobre las acciones emprendidas a fin de esclarecer los hechos materia de la vigilancia N°018 de 2023, del proceso que es adelantado en su despacho mediante la querrela con radicado N°0212.1-06-15-20 interpuesta por CONSTRUIMOBILIARIA TIAGO SAS.

Lo anterior, con el fin de verificar si se dio cumplimiento a la solicitud y en su defecto proceder con el archivo de las diligencias.

Cabe recordarle que la no respuesta de fondo y dentro de los términos legales a un Derecho de petición o solicitudes, lo hacen incurrir en violación a sus deberes funcionales en los términos del código único disciplinario, dando lugar a que se inicien las respectivas diligencias disciplinarias en su contra.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
FERNANDO RAMOS BEDOYA  
Personero delegado en lo Civil

ELABORO: Luis Fernando Pérez Castaño -  
Escritor Concesista

REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya -  
Personero delegado en lo Civil

RECIBO POR:

\_\_\_\_\_  
Dpto. Alcaldía

Dosquebradas, 15 DE ABRIL DE 2024

Doctora  
DR. GUSTAVO ANDRES PATIÑO VALBUENA  
INSPECTOR TERCERO DE POLICIA  
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA  
O QUIEN HAGA SUS VECES

[inspecciontercera@dosquebradas.gov.co](mailto:inspecciontercera@dosquebradas.gov.co)

Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN VIGILANCIA 014-2023

Atento Saludo:

FERNANDO RAMOS BEDOYA, en mi condición de PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL, DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, respetuosamente me permito solicitar remita copia del expediente y se informe a esta Agencia del Ministerio Público, sobre las acciones emprendidas a fin de esclarecer los hechos materia de la vigilancia N°014 de 2023, proceso que fue remitido por competencia a su despacho por la Dirección Operativa de Gobierno el pasado 7 de septiembre de 2023 mediante SAIA 20230907-10588-1 (Perturbación por parte del establecimiento *Archopin*).

Lo anterior, con el fin de verificar si se dio cumplimiento a la solicitud y en su defecto proceder con el archivo de las diligencias.

Cabe recordarle que la no respuesta de fondo y dentro de los términos legales a un Derecho de petición o solicitudes, lo hacen incurrir en violación a sus deberes funcionales en los términos del código único disciplinario, dando lugar a que se inicien las respectivas diligencias disciplinarias en su contra.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
FERNANDO RAMOS BEDOYA  
Personero delegado en lo Civil

ELABORÓ: Luis Fernando Pérez Costas  
Fonocod: 00000000

REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya  
Personero delegado en lo Civil

RECIBIDO POR:  
Día: 15/04/2024

Doctora

**LEIDY JOHANA CLAVIJO GAVIRIA**  
INSPECTORA QUINTA DE POLICIA  
MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA  
O QUIEN HAGA SUS VECES

[inspeccionquinta@dosquebradas.gov.co](mailto:inspeccionquinta@dosquebradas.gov.co)

Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN VIGILANCIA 026-2023

Atento Saludo:

FERNANDO RAMOS BEDOYA, en mi condición de PERSONERO DELEGADO EN LO CIVIL, DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, respetuosamente me permito solicitar remita copia del expediente y se informe a esta Agencia del Ministerio Público, sobre las acciones emprendidas a fin de esclarecer los hechos materia de la vigilancia N°026 de 2023, del proceso que es adelantado en su despacho mediante la querrela radicada por el señor JULIAN HUMBERTO SALAZAR PEREZ.

Lo anterior, con el fin de verificar si se dio cumplimiento a la solicitud y en su defecto proceder con el archivo de las diligencias.

Cabe recordarle que la no respuesta de fondo y dentro de los términos legales a un Derecho de petición o solicitudes, lo hacen incurrir en violación a sus deberes funcionales en los términos del código único disciplinario, dando lugar a que se inicien las respectivas diligencias disciplinarias en su contra.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
FERNANDO RAMOS BEDOYA  
Personero delegado en lo Civil

ELABORO: Lina Fernanda Pérez Castro Abogada Contadora	REVISÓ: Fernando Ramos Bedoya Personero delegado en lo Civil	RECIBIDO POR: Diana Patricia Ospina Mesa
--	---	---



**SEÑOR  
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)  
Dosquebradas**

**REF:** Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida y a la integridad personal

**Accionante: CESAR ALBERTO LOPEZ LOZADA  
Accionado: SALUD TOTAL EPS**

**CESAR ALBERTO LOPEZ LOZADA**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **SALUD TOTAL EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

#### **HECHOS**

Soy un paciente con 54 años, con el siguiente diagnostico

**SEÑOR  
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)  
Dosquebradas**

**REF:** Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida, y a la integridad personal.

**Accionante: CIELO GUTIERREZ DE OROZCO**

**Accionado: ASMET SALUD EPS**

**CIELO GUTIERREZ DE OROZCO**, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **ASMET SALUD EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

#### **HECHOS**

**PRIMERO:** Soy un paciente con 71 años de edad, con el siguiente diagnostico

**SEÑOR**  
**JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)**  
**Dosquebradas**

**REF:** Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida, y a la integridad personal.

**Accionante: JAIME MUÑOZ GUIRALES**

**Accionado: NUEVA EPS**

**JAIME MUÑOZ GUIRALES**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo antesu Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **NUEVA EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

---

**SEÑOR**  
**JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)**  
**Dosquebradas**

**REF:** Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida y a la integridad personal

**Accionante: FLOR DE MARIA HERRERA MORALES**

**Accionado: SALUD TOTAL EPS**

**FLOR DE MARIA HERRERA MORALES**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **SALUD TOTAL EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

---

**SEÑOR  
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)  
Dosquebradas**

**REF:** Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida, y a la integridad personal.

**Accionante: JOSE RODRIGO ZARAZA BERNAL**

**Accionado: NUEVA EPS**

**JOSE RODRIGO ZARAZA BERNAL**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo antesu Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **NUEVA EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que acontinuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

---

**SEÑOR  
JUEZ MUNICIPAL (REPARTO)  
Dosquebradas**

**REF:** Acción de Tutela para proteger el derecho a la Salud, a la vida, y a la integridad personal.

**Accionante: LINA MARIA CARDONA VANEGAS**

**Accionado: NUEVA EPS**

**LINA MARIA CARDONA VANEGAS**, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando a nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra de **NUEVA EPS**, con el objeto de que se me protejan los derechos fundamentales a la salud, a la vida y a la integridad personal, que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

---



## **DERECHOS DE PETICIÓN**

Señores  
**OFICINA JUDICIAL DE REPARTO**  
Pereira, Risaralda

**Proceso:** RESTITUCIÓN DEL BIEN INMUEBLE ARRENDADO.  
**Demandante:** ANTONIO JOSE OROZCO  
**ASUNTO:** Solicitud beneficio de amparo de pobreza

ANTONIO JOSE OROZCO , mayor de edad, vecino del Municipio de Dosquebradas, identificada con la cédula de ciudadanía No. 19.223.653, comedidamente solicito a su Despacho, se sirva concederme *El Beneficio de Amparo de Pobreza* consagrado en el *Artículo 151 del Código General del Proceso* Se concederá el amparo de pobreza a la persona que no se halle en capacidad de atender los gastos del proceso sin menoscabo de lo necesario para su propia subsistencia y la de las personas a quienes por ley debe alimentos, salvo cuando pretenda hacer valer un derecho litigioso a título oneroso".

Por todo lo anterior, solicito se conceda el amparo de pobreza debido a que no cuento con los recursos económicos necesarios para cubrir los gastos que genere

---

Doctor  
**FERNANDO CABALLERO SANCHEZ**  
Secretario de educación,  
Municipio de Dosquebradas.

Doctor  
**ALEXANDER LOPEZ**  
Secretario de Desarrollo Social y Político,  
Municipio de Dosquebradas.

**ASUNTO:** DERECHO DE PETICIÓN ART 23 C. P  
**REF.:** SOLICITUD INFORMACIÓN.

Yo, FRANCISCO JAVIER CASTAÑO BOTERO identificado con cédula de ciudadanía No. 15.906.434 expedida en el municipio de Chinchiná,

---

Señores

**BANCOLOMBIA**

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN ART23 C. P

REF.: SOLICITUD ELIMINACIÓN REPORTE NEGATIVO CENTRALES DE RIESGO.

Yo, LIBIA ROSA HINCAPIE VILLEGAS identificada con cédula de ciudadanía No. 42.050.358 expedida en el municipio de Pereira, haciendo uso de los artículos 15 y 23 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la Ley 1266 de 2008 y Ley 1755 de 2015, de manera respetuosa presento derecho de petición, de conformidad con los siguientes hechos.

---

Señores

**EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.S.**

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN ART23 C. P

REF.: SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR.

Yo, MARIA DEL CARMEN FLOREZ GAVIRIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.252.353 expedida en el municipio de Pereira-Risaralda, haciendo uso de los artículos 15 y 23 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la Ley 1266 de 2008 y Ley 1755 de 2015, de manera respetuosa presento derecho de petición, de conformidad con los siguientes hechos.

---

**AS**

Bogotá D.C., 01 de abril de 2024

Señores  
Superintendencia Nacional de Salud  
Ciudad DOSQUEBRADAS

Asunto: RADICADO PQRD

Detalles del caso: EL PASADO 5 DE MARZO DE 2024 ME ACERQUE A LA FARMACIA DE AUDIFARMA CON EL FIN DE RECLAMAR UN MEDICAMENTO QUE ME ORDENO MI MEDICO TRATANTE LATANOPROST, AL ACERCARME A LA FARMACIA ME INFORMAN QUE NO HAY DISPONIBILIDAD DEL MEDICAMENTO, QUE DEBO ESPERAR.

EL PASADO 30 DE MARZO Y CON EL FIN DE RECLAMAR EL MEDICAMENTO QUE SE ENCONTRABA PENDIENTE ME ACERQUE NUEVAMENTE A LA FARMACIA DE AUDIFARMA Y ME INFORMAN QUE LA ENTREGA DEL MEDICAMENTO SE CANCELO PORQUE ME ESTUVIERON LLAMANDO Y NO CONTESTE EL TELEFONO.

ME ESTAN VULNERANDO MI DERECHO A LA SALUD, PUES NO SE JUSTIFICA QUE ME NIEGUEN LA ENTREGA DE UN MEDICAMENTO POR NO HABER ATENDIDO EL TELEFONO.

NO ES LA PRIMERA VEZ QUE ME NIEGAN LA ENTREGA DEL MEDICAMENTO, DICHA SITUACION SE REPITE CONSTANTEMENTE RAZON POR LA CUAL PROCEDO A INTERPONER ESTA QUEJA, ESPERANDO PRONTAS SOLUCIONES.

---



Señores

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**

DOSQUEBRADADAS – RISARALDA

E. S. D.

**Asunto: INCIDENTE DE DESACATO**

**ACCIONANTE** : KAREN SOLANO CEBALLOS  
**ACCIONADA** : ASMET SALUD S.A.S.  
**SENTENCIA** : **31 DE ENERO DE 2024**  
**RADICACIÓN** : **661704003002-2024-00035-00**

---

Señores

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO**

DOSQUEBRADADAS – RISARALDA

E. S. D.

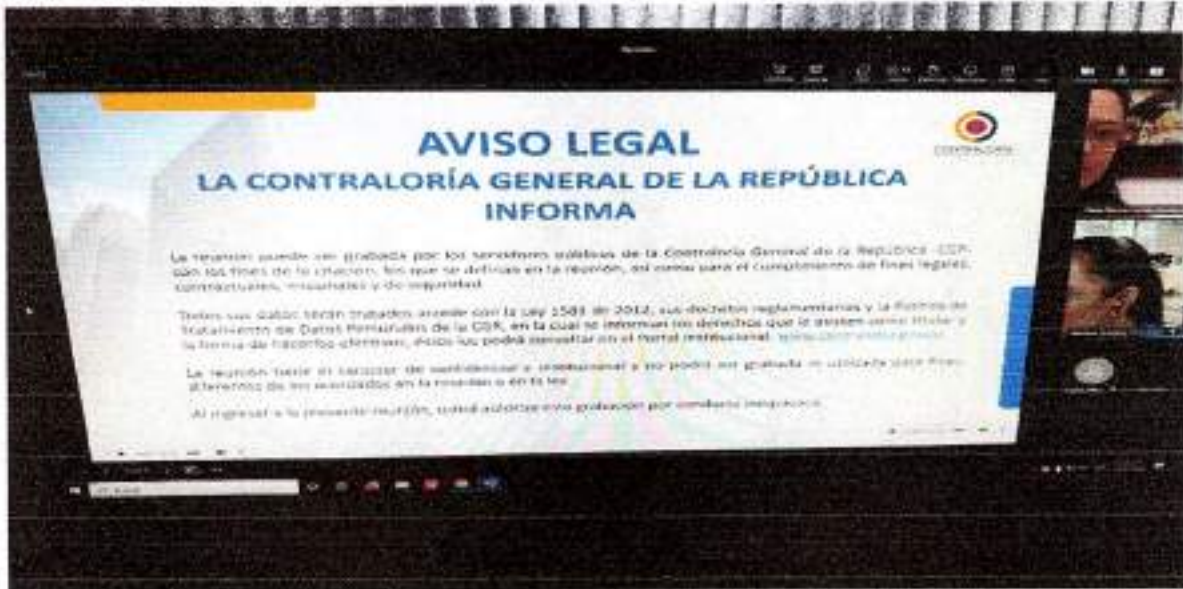
**Asunto: INCIDENTE DE DESACATO**

**ACCIONANTE** : MARIA CECILIA ESPINOSA AMAYA  
**ACCIONADA** : NUEVA EPS  
**SENTENCIA** : **22 DE MARZO DE 2024**  
**RADICACIÓN** : **66170.31.03.001.2024.00070.00**

---

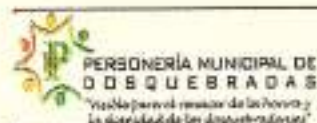
## EVIDENCIAS ALCANCE 5

5.1-Registro fotográfico de asistencia a mesa virtual de dialogo del proyecto cibi el día 21 de marzo a las 9:00 a.m.



5.2- Registro fotográfico de asistencia a la firma del pacto interinstitucional por los derechos humanos el día miércoles 9 de abril de 2024





PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA

REGISTRO USUARIOS - VENTANILLA ÚNICA

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

N°	FECHA	TIPO DE SERVICIO REQUERIDO	NOMBRE DEL USUARIO	IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO/NÚMERO	NÚMERO DE CONTACTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	¿TIENE REPRESENTANTE?	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE / NÚMERO	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	DELEGADO/A QUE LE ATIENDE
403	22/03/2024	ASESORIA	FRANCISCO JAVIER CASTAÑO	15906434	3127667904	BOMBAY MZ 10 CS 10		NO			CIVIL	LAURA FERNANDA PEREZ
407	22/03/2024	ASESORIA	SAMUEL GOMEZ	5583662	3160050558	MZ 12 CS 8 CAMPESTRE A		NO				LAURA FERNANDA PEREZ
431	22/03/2024	ASESORIA	NORA ELENA GALLEGO	42007802	3217235925	CRA 12 A N 42-13 BUENOS AIRES		NO			CIVIL	LAURA FERNANDA PEREZ
439	22/03/2024	TUTELA	CLAUDIA PATRICIA GRAJALES	31420000	3167723660	MZ D 1 CS 1 CALVARO PATIÑO 1	claudia.grajales@dosquebradas.gov.co	SI	AMPARO OCHOA RINCON	24045322	ASMET SALUD	LAURA FERNANDA PEREZ





PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA

REGISTRO USUARIOS - VENTANILLA ÚNICA

CÓDIGO

FECHA

VERSIÓN

N°	FECHA	TIPO DE SERVICIO REQUERIDO	NOMBRE DEL USUARIO	IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO/NÚMERO	NÚMERO DE CONTACTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	¿TIENE REPRESENTANTE?	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE / NÚMERO	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	DELEGADO/A QUE LO ATIENDE
1	1/04/2024	ASESORIA	JHON JAIRO VALENCIA HOYOS	18610642	3113770624-3200658800	CRA 21 N 63-27 ARTURO LOPEZ		NO			LABORAL	LAURA FERNANDY PEREZ
2	1/04/2024	QUEJA	JUAN BAUTILISTA VILLADA	16345177	3226277170	CALLE 25 B N8-32 EL BOHIO		NO			SUPER INTENDENCIA DE SALUD NUEVA EPS	LAURA FERNANDY PEREZ
3	1/04/2024	ASESORIA	SANDRA CATALINA RODRIGUEZ	42032259	3233605965	MIRADOR DE SANTAMONICA MZ 2 CS 22		NO			FAMILIA	LAURA FERNANDY PEREZ
4	1/04/2024	TUTELA	JOSE ARNILPO MUÑOZ	17800583	3245197797	QUINTAS DE ARAGON MZ 2 CS 6		NO			SALUD TOTAL	LAURA FERNANDY PEREZ
5	1/04/2024	DERECHO PETICION	NAYIVER SANCHEZ SERNA	1088010081		LA VEREDA EL COFRE		NO			SISBEN	LAURA FERNANDY PEREZ
6	1/04/2024	DERECHO PETICION	LIBIA ROSA HINCAPIE	42050358	3187373550	MZ 3 CS 5 CAMBULOS LOS MOLINOS MIRADOR DE		NO			BANCOLOMBIA	LAURA FERNANDY PEREZ
7	1/04/2024	DERECHO PETICION	SANDRA CATALINA RODRIGUEZ	42082259	3233605945	SANTAMONICA MZ 2 CS 22		NO			ICBF	LAURA FERNANDY PEREZ
8	1/04/2024	TUTELA	ELIZABETH GIRALDO	42017845	3137819265	CALLE 40 N 11-21 BUENOS AIRES		NO			S.O.S	LAURA FERNANDY PEREZ
9	1/04/2024	TUTELA	RUBI ALBA AGUDELO	42092292	3214351951	CRA 24 N 8-08 EL JAPON		SI	DIANA PÁTRICIA ARBOLEDA AGUDELO	1088236763	SALUD TOTAL	LAURA FERNANDY PEREZ
10	1/04/2024	TUTELA	PAOLA ANDREA HINCAPIE	42017479	3165782938	MZ 18 CS 4 VILLA EL CAMPO		SI	JAIME MUÑOZ GIRALES	18503156	NUEVA EPS	LAURA FERNANDY PEREZ
11	1/04/2024	DESACATO	KAREN SOLANO CEBALLOS	1088020267	3042662377	T 1 APTO 804 CAMINOS DE LA PRADERA		NO			ASMET SALUD	LAURA FERNANDY PEREZ
12	3/04/2024	ASESORIA	MARLENY ALVAREZ GALLEGO	24909972	32143481790	CRA 18 A N 73-34 DIVINO NIÑO		NO			NUEVA EPS	FERNANDY PEREZ
13	3/04/2024	ASESORIA	JENNIFER MARIA FRANCO TRUJILLO	1088360560	3226965538	VIOLETAS BAJA INVACION		NO			SISBEN	LAURA FERNANDY PEREZ
14	3/04/2024	TUTELA	JHON EDISON JARAMILLO	1087987005	3116065131	CRA 20 N70-21 ALPES		NO			NUEVA EPS	FERNANDY PEREZ



144	3/04/2024	TUTELA	MARIA OLINDE BEDOYA	29843000	3169558767	COMUNESROS CS 87		NO			NUEVA EPS	LAURA FERNANDA PEREZ
147	8/04/2024	DESACATO	MARIA CECILIA ESPINOSA AMAYA	24605425	3233277253	CAMPESTRE B CRSA 2 C N 19-51		NO			NUEVA EPS	LAURA FERNANDA PEREZ
148	8/04/2024	ASESORIA	DERMIS ANTONIO VILORIA VILORIA	3882364	3016704802	CRA 17 N 52-45 APTO 202 SAN DIEGO		NO			LABORAL	LAURA FERNANDA PEREZ
149	8/04/2024	ASESORIA	EDISON ARIAS	1087992203	3144469730	COJUNTO ZUTTAMA DIAGONAL 9 N 25 SANTA ISABEL		NO			CIVIL	LAURA FERNANDA PEREZ
150	8/04/2024	ASESORIA	NATALY MAECHA MARIN	1088279298	320546610	CRA 29 C 9 02 LA AUCARINA		NO			CIVIL	LAURA FERNANDA PEREZ
151	8/04/2024	ASESORIA	BLANCA NELLY MORENO	43069957	3009892575	VEREDA ALTO DEL TORO FINCA ALTO BONITO		NO			CIVIL	LAURA FERNANDA PEREZ
152	8/04/2024	TUTELA	AURA LILIANA VANEZAS ACEVEDO	42064289	3225408384	NUEVA GRANADA MZ C CS 12		SI	LINA MARIA CARDONA VANEZAS	1087990105	NUEVA EPS	LAURA FERNANDA PEREZ
153	8/04/2024	DESACATO	LIZ DARY LASO	26386131	3144816946	DIEGO JARAMILLO CUARTAS CS 45		NO			NUEVA EPS	LAURA FERNANDA PEREZ
154	8/04/2024	TUTELA	PATRICIA OROZCO	42098866	3147867555	MZ 9 CS 14 LA SULTANA		SI	CIELO GUTIERREZ DE AGRICAZCO	24951270	ASMET SALUD	LAURA FERNANDA PEREZ
155	8/04/2024	AMPARO DE POBREZA	ALEIDA FRANCO MARTINEZ	42000217	3103122965	CALLE 55 N 18-118-SAN DIEGO		NO			AMPARO DE POBREZA	LAURA FERNANDA PEREZ
156	8/04/2024	ASESORIA	FERNANDO ANTONIO OSPINA SALZAR	6883098	3217372710	CALLE 8 N 31-86 VIA AVENIDA PRINCIPAL FRAILLES		NO			SALUD	LAURA FERNANDA PEREZ
157	8/04/2024	DERECHO PETICION	MARIA DEL CARMEN FLOREZ GAVIRIA	1088252353	3126868503			NO			S.O.S	LAURA FERNANDA PEREZ
158	8/04/2024	ASESORIA	MARCO JULIO AGUDELO OSPINA	10213416	3053921254	MZ 6 CS 109 DIVINO NIÑO		NO			JURIDICA	FERNANDA PEREZ
159	8/04/2024	AMPARO DE POBREZA	ANTONIO JOSE OROZCO	39229651	3175092199	CALLE 99 N 15 A 11 SANTA TERESITA		NO			AMPARO DE POBREZA	LAURA FERNANDA PEREZ
160	15/04/2024	TUTELA	DIANA MARCELA RONDAN	1088245839	3128010345	URBANIZACION LOS REYES		NO	SARA ALBA ROLDAN	1089628736	SURA	FERNANDA PEREZ
161	15/04/2024	ASESORIA	JOSE RODRIGO SARAZA BERNAL	4441803	3136694733-3117825158	LOS NARANJOS CRA 12 N 46-30		NO			NUEVA EPS	FERNANDA PEREZ
162	15/04/2024	ASESORIA	SEBASTIAN MUÑOZ	1007377771	3106946795	CALLE 57 N 12-56 SANTA TERESITA		NO			CIVIL	LAURA FERNANDA PEREZ

267	15/04/2024	TUTELA	JOVANNY JOSE VALERA	1178743	3052345493	GUADUALITO CALLE 57 N 17-52		NO			NUEVA EPS	LAURA FERNANDA PEREZ
269	15/04/2024	ASESORIA	FABIO JARAMILLO AGUDELO	4481590	3128032981	MZ 31 CS 7 LOS MOLINOS		NO			CIVIL	LAURA FERNANDA PEREZ
274	15/04/2024	ASESORIA	MARTHA LUCIA PEREZ	24954741	3142900892	TARRES DE AMBAR-PRADERA		NO			INMUEBLE	LAURA FERNANDA PEREZ
275	15/04/2024	DESACATO	GLADIS OSPINA	24728754	3104189341	MZ 4 CS 4 B PRIMAVERA AZUL		NO			NUEVA EPS	LAURA FERNANDA PEREZ
277	15/04/2024	ASESORIA	CAMILO ANTONIO VILLADA	5943557	3117370344	CIRCASIA		NO			JURIDICA	LAURA FERNANDA PEREZ
278	15/04/2024	TUTELA	WILLIAN LOPEZ LOZADA	18511399	3116214099	CALLE 45 N 14-27 BUENOS AIRES		SI	CESAR ALBERTO LOPEZ	18508209	SALUD TOTAL	LAURA FERNANDA PEREZ
282	15/04/2024	ASESORIA	JUAN CEBALLOS		3153772927	CRA 7 A N 41-04 SAN FELIX		NO			JURIDICA	FERNANDA PEREZ
288	15/04/2024	TUTELA	OLGA MARIA MARTINEZ	42119713	3112664906	LOS GUAMOS MZ 3 CS 10		SI	lor de maria herrera de morales	24929781	SALUD TOTAL	FERNANDA PEREZ
290	17/04/2024	TUTELA	ROSANGEL LUNARES	6429687	3136472032	CALLE 8 N 23 -39 EL JAPON		SI	MAGDALENA NIEVES	6202916	NUEVA EPS	FERNANDA PEREZ
317	17/04/2024	ASESORIA	DIEGO ALEJANDRO VELEZ HERRERA	1088246783	3183624273	ACQUEIA		NO			CIVIL	LAURA FERNANDA PEREZ
332	17/04/2024	DESACATO	EUCARIS FLORES	42063035	3145498928	CRA 7 N 6-63 VILLA VICENCIO		SI	JOSE HERNANDO FLOREZ	10090593	NUEVA EPS	LAURA FERNANDA PEREZ
338	17/04/2024	ASESORIA	HERNAN ARANGO VASCO	10066020	3022583337	LOS JUNACOS MULTIFAMILIAR MZ 3		NO			JURIDICA	LAURA FERNANDA PEREZ
343	17/04/2024	ASESORIA	NOE ROMERO PELAEZ	6349276	3052000657	CRA 26 A Manzana 1 No 57-05 UBR, EL		NO			LAURA PEREZ	LAURA FERNANDA PEREZ